

La cuestión militar en Puerto Rico, ¿sirve el plebiscito?

Rodríguez-Beruff, Jorge

Jorge Rodríguez Beruff: Catedrático Asociado en el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Generales, Universidad de Puerto Rico. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de York, Inglaterra. Director del área de investigación «Paz y Desarrollo en el Caribe» en el Instituto de Estudios del Caribe (UPR). Miembro ejecutivo de la International Peace Research Association.

Los aspectos de seguridad militar en la actual relación colonial entre Puerto Rico y los Estados Unidos poseen una importancia vital en el contexto del debate sobre la proyectada consulta plebiscitaria a celebrarse en 1991.

Desde las administraciones Reagan, la revalorización estratégica de la isla por parte especialmente del Pentágono busca prolongar indefinidamente el papel de enclave militar de Puerto Rico bajo cualquiera de las tres formas clásicas de status: Estadidad, Estado Libre Asociado o Independencia. Tal circunstancia compromete las posibilidades futuras de arreglos alternativos de seguridad regional y toca aspectos claves de las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos.

El tema del plebiscito sobre las relaciones futuras entre Puerto Rico y los Estados Unidos, proyectado para 1991, dominó el debate político en Puerto Rico durante la primera mitad de 1989. La celebración de un plebiscito sobre la llamada «cuestión del status» no fue un reclamo de ninguno de los partidos en Puerto Rico, ni tema de discusión durante el pasado proceso eleccionario que culminó en noviembre de 1988. Aunque fuera oficialmente anunciado en el discurso inaugural del gobernador Rafael Hernández Colón el pasado 2 de enero de 1989, la iniciativa provino de la administración Bush y todo parece indicar que se trataba de una opción política bajo discusión desde hacía algunos años. El recién inaugurado presidente George Bush incluyó la cuestión del plebiscito como parte de su programa legislativo en su primer discurso sobre el estado del país del 17 de febrero de 1989, aprovechando la ocasión para reiterar su preferencia por la anexión de Puerto Rico como Estado.

A medida que se fue poniendo en marcha el proceso se fueron perfilando los actores y la estrategia para viabilizar la consulta en el plazo anunciado. Por el lado norteamericano, la iniciativa involucra tanto a la Casa Blanca como al Senado. La filiación política de los dos senadores del Comité de Energía y Recursos Naturales que lideran el proceso legislativo, Johnston (Demócrata) y McClure (republicano), le imprime un carácter bipartidista. Los interlocutores puertorriqueños seleccionados fueron los principales líderes de los tres partidos que concurrieron a las elecciones pasadas (el Partido Nuevo Progresista, el Partido Popular Democrático y el Partido Independentista Puertorriqueño).

Luego de una primera ronda de discusiones entre el liderato político puertorriqueño y los funcionarios norteamericanos se anunció que el Comité de Energía y Recursos Naturales prepararía tres proyectos de ley: el primero (Proyecto del Senado 710) proveería para un plebiscito con los nombres de las tres fórmulas (Estadidad, Independencia y Estado Libre Asociado) en la papeleta y proveería para una negociación posterior entre el Congreso y la fuerza política mayoritaria; el segundo (S. 711) incluiría una breve definición de las fórmulas, las cuales también serían objeto de negociación posterior; y el tercero (S. 712) definiría los aspectos relevantes de las opciones que fueran aceptables para el Congreso y entraría en vigor automáticamente (self executing) según los resultados electorales. Los tres partidos políticos claramente favorecieron el concepto del tercer proyecto ya que comprometía al Congreso.

Al momento de escribir estas líneas, el proceso legislativo norteamericano se encuentra en la etapa de haberse formulado un «preproyecto» de ley que recién comienza a ser discutido en el seno del Comité de Energía y Recursos Naturales del Senado (26 de julio) y aún no es posible anticipar la suerte que correrá esta legislación tanto en el seno del Comité como en el Senado y la Cámara de Representantes. Este preproyecto tiene como antecedentes las propuestas de definición que sometieron los tres partidos puertorriqueños y una serie de vistas públicas que se realizaron en Washington y San Juan.

En la primera ronda de vistas públicas realizadas en Washington (1-2 de junio) se examinaron las propuestas de los partidos. Luego se realizaron vistas en San Juan (16-19 de junio) donde, con muchas restricciones de tiempo, se escucharon exposiciones de algunos grupos de interés y de funcionarios del gobierno del ELA. Finalmente, el proceso de vistas concluyó en Washington (11-14 de julio) con una ronda de ponencias dedicada principalmente a funcionarios de la Rama Ejecutiva. Las propuestas de los partidos y las enmiendas que han sufrido hasta este momento, el

proceso de vistas públicas y el debate político generado en Puerto Rico y Estados Unidos han servido para perfilar con mayor claridad los diversos intereses que están en juego en la actual relación colonial y las tendencias y parámetros de cambios posibles en las actuales circunstancias.

El proyectado plebiscito plantea el interrogante sobre los intereses que persiguen los Estados Unidos con esta iniciativa en un momento en que el poder norteamericano no parece confrontar retos internacionales e internos relativos al caso de Puerto Rico tan serios como en períodos anteriores¹. Intereses de seguridad nacional norteamericana, entendida fundamentalmente como seguridad militar, han jugado un papel central en la puesta en marcha del proceso plebiscitario y en la discusión que ha generado. Desde esta perspectiva, una vertiente importante, aunque no la única, de la lógica política de la consulta plebiscitaria tiene que ver con la importancia estratégica adscrita, en el actual contexto internacional y regional, a la presencia militar en Puerto Rico y la necesidad de relegitimar preventivamente el control político sobre el país para garantizar su utilización indefinida como principal enclave militar en el Caribe.

Esta dimensión de la cuestión del plebiscito obviamente involucra y afecta a todos los países de la Cuenca del Caribe, así como a las relaciones futuras entre América Latina y los Estados Unidos, ya que está en juego en el caso de Puerto Rico la viabilidad de arreglos de seguridad regional capaces de reducir los altos niveles de militarización regional, compatibles con la soberanía nacional y el desarrollo democrático en el Caribe. Asimismo, las actividades militares de los Estados Unidos en Puerto Rico involucran aspectos clave de la política de seguridad con América Latina como las iniciativas hacia Panamá y Centroamérica y la vigencia plena del Tratado de Tlatelolco.

La especificidad de lo militar en el marco colonial puertorriqueño

Para acercarnos adecuadamente a la cuestión del militarismo en Puerto Rico² es importante subrayar que toda la estructura y las actividades militares son una prolongación de la estructura y las actividades militares metropolitanas. No existen fuerzas o instituciones militares que tengan algún grado de autonomía frente a ese aparato militar externo. Por eso en Puerto Rico no se trata de mecanismos de «in-

¹Esto lo he discutido en «Puerto Rico en el plano internacional: intereses metropolitanos y reconsolidación del colonialismo», *El Caribe Contemporáneo*, N° 17 (julio-diciembre, 1988), pp. 31-49.

²Para los aspectos históricos de la presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico véase Jorge Rodríguez Beruff: *Política militar y dominación*, Huracán, Río Piedras, 1988 y María Eugenia Estades: *La presencia militar de los Estados Unidos en Puerto Rico*, Huracán, Río Piedras, 1988.

fluencia» o de control indirecto externo como podría ocurrir en un arreglo neocolonial. De igual modo, el arreglo colonial asegura que las autoridades electas del Gobierno de Puerto Rico no tengan injerencia alguna en la formulación de la política militar y de seguridad, las cuales están normadas por leyes norteamericanas. Es decir, todo el terreno de la política militar y de seguridad es de competencia exclusiva del Estado metropolitano y le esta vedado, en sentido formal y real, a las fuerzas políticas internas. Aun en el caso de cuerpos militares o paramilitares que forman parte del gobierno de Puerto Rico, como lo son la Guardia Nacional de Puerto Rico y la Defensa Civil, su financiamiento y control efectivo dependen del Pentágono y del Ejecutivo estadounidense.

En segundo lugar, el aparato militar en Puerto Rico no corresponde únicamente a las exigencias que podrían derivarse de la necesidad de control interno y la defensa del territorio.

Finalmente, la presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico no debe considerarse meramente como un problema relativo a la existencia de bases militares en el territorio, aunque haya sido este aspecto el que ha tendido a dominar la actual discusión, sino como un fenómeno multiforme e integral que atraviesa todas las esferas de la vida política, social y económica, a veces bajo formas que no son del todo evidentes. Es decir, la sociedad colonial es también una sociedad militarizada. Por lo tanto, la cuestión de la desmilitarización de la sociedad puertorriqueña no se restringe a qué hacer con las bases militares existentes, sino también con todos los aspectos de la actual inserción de Puerto Rico en el aparato militar y de seguridad de los Estados Unidos.

Dimensiones del fenómeno militar en Puerto Rico

Deseamos referirnos a algunas de las dimensiones más sobresalientes de la presencia militar de los Estados Unidos en Puerto Rico para que se pueda entender lo abarcador y complejo de la cuestión.

1. La infraestructura física de bases e instalaciones militares. EE. UU. cuenta con una vasta red de instalaciones y bases a través de todo el territorio nacional puertorriqueño. Muchas de estas bases fueron establecidas o expandidas durante la Segunda Guerra Mundial y los inicios de la Guerra Fría. Aunque se cerraron algunas consideradas innecesarias durante la década de los setenta, esta presencia física es aún considerable y las existentes han sido en años recientes modernizadas y ampliadas.

La principal base es la Estación Naval de Roosevelt Roads (Roosevelt Roads Naval Station) ubicada en la esquina noreste de la isla en los municipios de Ceiba y Vieques. Es una de las bases navales más grandes, si no la más grande, fuera del territorio continental de Estados Unidos. Ocupa una extensión de 37000 acres, de los cuales 22000 corresponden a las áreas bajo control naval en la isla de Vieques. Alrededor de dos terceras partes de las tierras del municipio de Vieques están bajo control de la Marina de Guerra, constriñendo a la población civil a una estrecha faja de territorio en el centro de la isla.

Esta base contiene un importante aeropuerto militar que fue utilizado en la invasión de Grenada así como extensas facilidades para todo tipo de embarcaciones, incluyendo submarinos nucleares. Cuenta, además, con facilidades de mando, control y comunicaciones para el área del Caribe y el Atlántico y con el Atlantic Fleet Weapons Range (AFWR), localizado en Vieques y áreas de mar adyacentes. El AFWR es un campo de prueba para nuevas armas y para el entrenamiento de la Flota del Atlántico de Estados Unidos y las marinas de guerra de la OTAN y América Latina.

Por otro lado, el ejército cuenta con una extensa base en el área metropolitana de San Juan denominada Fort Buchanan, y con el Campamento Santiago en Salinas, al sur de Puerto Rico. En Buchanan se concentran diversas actividades como reclutamiento, inteligencia, relaciones con los veteranos y apoyo a las unidades de reserva. El Campamento Santiago es el principal centro de entrenamiento de la Guardia Nacional de Puerto Rico y contiene otro aeropuerto militar, además de cumplir otras funciones: es en el Campamento Santiago donde se entrenan regularmente, desde principios de los ochenta, las fuerzas militares de varios países caribeños. En el área sur también se encuentra ubicado Fort Allen el cual es utilizado conjuntamente por varias ramas militares y es un importante centro de comunicaciones. Fort Allen estaba destinado a pasar a control civil para fines de los setenta pero fue retenido como instalación militar por la administración Reagan.

A estas bases debe añadirse un conjunto de instalaciones de comunicación y vigilancia electrónica diseminadas por toda la isla, así como las numerosas facilidades de las fuerzas militares auxiliares, particularmente la Reserva de Ejército y la Guardia Nacional. Además de las facilidades electrónicas localizadas en la base de Roosevelt Roads, la Marina de Guerra posee instalaciones en Sabana Seca - al este de San Juan -, en Isabela, en Aguada, en Fort Allen y en el Campamento Santiago. En la instalación de Sabana Seca opera el U. S. Naval Security Group, el cual realiza actividades de inteligencia electrónica para el área del Caribe. En Isabela y Aguada

están localizados transmisores de comunicaciones navales. En Fort Allen y el Campamento Santiago se encuentran ubicados el trasmisor y receptor, respectivamente, del sistema presidencial de comunicaciones de emergencia denominado Mystic Star y al cual nos referiremos más adelante por su función en caso de guerra nuclear. Además, en las montañas Cerro de Punta, Monte Jayuya, Cerro La Santa y El Yunque opera el llamado Defense Communications System (DCS) para las comunicaciones internas por sistema de microondas. Este sistema es manejado por la Dynalectron Corporation.

La Reserva del Ejército cuenta con varias instalaciones en el área metropolitana de San Juan y facilidades adicionales en Ponce, Aguadilla, Caguas, Bayamón, Yauco, Gurabo, Mayagüez y Vega Baja. De igual modo, la Guardia Nacional cuenta con una base aérea en el aeropuerto internacional de Isla Verde - la Base Muñiz -, el centro de entrenamiento en el Campamento Santiago, e instalaciones en un gran número de pueblos de la isla.

Este elevado número de bases, que ocupan una considerable extensión de tierras urbanas y rurales, impiden la utilización productiva de importantes recursos nacionales. Son, además, un factor importante de degradación del medio ambiente y desarticulan la vida económica y social de municipios como Vieques. Según un reciente documento oficial del Pentágono, y el cual no incluye la totalidad de las instalaciones y bases, se daba cuenta de un total de 46.690,64 acres en tierras de propiedad militar. Algunas de estas propiedades se encuentran enclavadas en áreas urbanas (como Buchanan y Sabana Seca), las restantes tienden a ocupar tierras llanas y fértiles en las costas³.

No se debe pensar, sin embargo, que las actividades de las fuerzas armadas regulares de Estados Unidos están de algún modo constreñidas físicamente a las bases que poseen. En realidad, todo el territorio, el espacio aéreo y el mar adyacente es utilizado intensamente para diversas actividades militares como lo evidenció la reciente visita del submarino nuclear USS San Juan a la Bahía de San Juan y los planes abortados de utilizar las reservas forestales de Puerto Rico para prácticas de guerra contrainsurgente. El llamado Bravo Range de la Marina de Guerra en el mar al sur de Puerto Rico abarca 74.000 millas cuadradas y se extiende desde cerca de la costa de la República Dominicana hasta cerca de la isla Margarita, en la costa venezolana⁴.

³Véase «Prepared Statement of Brigadier General M. J. Byron, Acting Deputy Assistant Secretary of Defense (Inter-American Affairs), Department of Defense Before the Committee on Energy and Natural Resources, United States Senate», 11 de julio, 1989, mapa de instalaciones adjunto, s.p.

⁴Ibid., mapa adjunto sobre área de operaciones navales, s.p.

La existencia de esta red de instalaciones no implica que EE.UU. mantenga una gran guarnición de sus fuerzas regulares en Puerto Rico. El Instituto Internacional de Estudios Estratégicos de Londres calcula el número de efectivos regulares destacados en Puerto Rico en 3.600 hombres⁵. Esto se debe a la política de mantener una reserva central móvil en territorio continental, la Fuerza de Despliegue Rápido (Rapid Deployment Force).

Por otro lado, la infraestructura existente le permite a las fuerzas armadas regulares realizar importantes maniobras y ejercicios conjuntos. Estos ejercicios se incrementaron en número y amplitud durante principios de los ochenta. Las maniobras Ocean Venture y Universal Trel 1-83 sirvieron, por ejemplo, para ensayar la invasión de Grenada. En Puerto Rico también se realizan rutinariamente las maniobras navales UNITAS, con las armadas latinoamericanas, y los ejercicios READEX. El ejercicio Ocean Venture 88 nos da una idea de la escala de estas maniobras. Involucró 40.000 efectivos y se lanzaron 800 paracaidistas del 82 Batallón Aerotransportado que volaron en B 52 sin escala hasta Vieques desde sus bases en Estados Unidos⁶. La más reciente maniobra, con fuerzas de seguridad del Caribe, Tradewinds 89, fue realizada en parte en el Campamento Santiago.

2. Actividades de guerra nuclear. La posesión de armas nucleares por parte de EE.UU. tuvo el efecto casi inmediato de nuclearizar las fuerzas militares en la isla. La firma de Estados Unidos del Protocolo Adicional I del Tratado de Tlatelolco en 1977, el cual le obligaba a la desnuclearización de la isla, y su eventual ratificación en 1981, provocó un debate en Puerto Rico sobre las actividades nucleares bélicas. A raíz de ese debate el Colegio de Abogados constituyó la «Comisión Especial sobre armamentos nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina». Esa Comisión, que contó con la colaboración de científicos y expertos puertorriqueños y norteamericanos, rindió su informe el 17 de agosto de 1984⁷. Los hallazgos contenidos en ese histórico documento aún tienen plena vigencia y podrían resumirse de la siguiente manera:

a) Que si bien la Comisión no encontró evidencia de almacenamiento permanente de armas nucleares, sí existe un plan de contingencia para el desplazamiento de armas nucleares a Puerto Rico y las facilidades físicas, el personal entrenado y los planes operativos para recibir y almacenar dichas armas en la base de Roosevelt Roads.

⁵International Institute for Strategic Studies: *The Military Balance, 1987-1988*, IISS, Londres, 1987.

⁶María Soledad Calero: «Aquello fue un ataque de 'película'», *El Mundo*, 16 de abril, 1988, p. 20.

⁷Colegio de Abogados: «Informe de la Comisión Especial sobre armamentos nucleares y el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina», San Juan, 17 de agosto, 1984.

b) Que existía un plan para trasladar a Puerto Rico, de ser necesario, el mando de los 30 submarinos nucleares estratégicos en el Atlántico. Es decir, que Puerto Rico era considerado un «comando alterno» de la fuerza nuclear submarina.

c) Que existe en Puerto Rico una amplia estructura de mando, control y comunicaciones de las fuerzas nucleares. La Comisión identificó 13 instalaciones que desempeñan funciones nucleares.

d) Que existen en Puerto Rico dos instalaciones del sistema presidencial de comunicaciones de emergencia Mystic Star, cuyo propósito es el control de las fuerzas nucleares estratégicas en caso de crisis o guerra.

e) Que el tránsito constante de artefactos nucleares por medio de aviones (como el Orion P3 de guerra antisubmarina), y embarcaciones navales, tanto de superficie como submarinos, implicaba la presencia constante de armas nucleares en territorio puertorriqueño⁸.

Las revelaciones de la Comisión del Colegio de Abogados provocaron la creación, en febrero de 1985, de una Comisión Especial de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Aunque esta Comisión intentó exculpar a los Estados Unidos de las serias denuncias de violaciones al Tratado de Tlatelolco, algunas de sus conclusiones vale la pena citarlas.

«...la Comisión concluye que, independientemente de que no se haya incurrido en violaciones del Tratado de Tlatelolco, la presencia en el territorio de Puerto Rico, aun en tránsito, de artefactos nucleares que tengan un conjunto de características propias para su empleo con fines bélicos constituye un peligro claro y presente para el pueblo de Puerto Rico»⁹.

Los planteamientos del Colegio de Abogados fueron recogidos en el Informe del Secretario General de la OPANAL (el organismo del Tratado de Tlatelolco) de abril de 1985 y debatidos en el seno de la Conferencia General durante ese año¹⁰. Sin embargo, la condición colonial de Puerto Rico implica que el pueblo de Puerto Rico no tiene mecanismo alguno, fuera de las presiones ejercidas por algunas instituciones, para exigir la verificación y el cumplimiento de un tratado que supuestamente le

⁸Parte de estos hallazgos fueron confirmados poco después por el periodista Leslie Gelb en información de primera plana del New York Times (13 de febrero, 1985).

⁹Cámara de Representantes de Puerto Rico: «Informe de la Comisión Especial», 10ma. Asamblea Legislativa, Tercera Sesión, s.f., pp. 17-18.

¹⁰OPANAL: «Informe del Secretario General (mayo de 1983 a abril de 1985)», Conferencia General Noveno Período Ordinario de Sesiones, México, D.F., 7-9 mayo, 1985. Nicaragua, Argentina y Perú hicieron referencia al Informe de la Comisión Especial del Colegio de Abogados durante el Noveno Período de Sesiones de la Conferencia General de la OPANAL.

cobija. La cuestión nuclear es, a pesar del Tratado de Tlatelolco, un aspecto urgente de la agenda futura de desmilitarización del país.

3. Reclutamiento de personal militar. La conscripción masiva de puertorriqueños se refleja en el hecho de que más de 200.000 puertorriqueños han sido reclutados durante este siglo. Tropas puertorriqueñas han sido utilizadas en todos los conflictos bélicos en que se ha involucrado Estados Unidos desde la Primera Guerra Mundial, con la consecuente secuela de muertes e incapacitaciones de todo tipo.

No disponemos de las cifras más recientes sobre el número de puertorriqueños en las fuerzas armadas regulares. Sin embargo, en 1983 habían 14.266 en el Ejército, 4.374 en la Marina de Guerra, 2.073 en los Marines y 5.011 en la Fuerza Aérea, para un total de 25.624 soldados y oficiales¹¹. Si a esto se le añaden los aproximadamente 12.400 efectivos de la Guardia Nacional, los cerca de 3.000 efectivos de la Reserva del Ejército y los más de 2.000 cadetes en programas de ROTC en las universidades, nos percatamos que la población encuadrada militarmente sobrepasa los 43.000. La República Dominicana, un país considerado altamente militarizado y que cuenta con aproximadamente el doble de la población de Puerto Rico y un territorio mucho más extenso, tenía sólo 23.000 efectivos en sus fuerzas armadas para principios de los ochenta. Aún añadiéndole los aproximadamente 10.000 efectivos de sus fuerzas paramilitares, la población encuadrada militarmente en Puerto Rico es significativamente mayor¹². El reclutamiento masivo de puertorriqueños tiene como consecuencia la existencia de un abultado grupo de veteranos, calculado en 128.000 personas, que están colocados en una situación de dependencia frente a los diversos servicios que ofrece la Administración de Veteranos.

4. Las fuerzas militares «internas»: la Guardia Nacional de Puerto Rico. Merece un comentario aparte este cuerpo. Formalmente parte del gobierno de Puerto Rico aunque en realidad es una fuerza auxiliar de las fuerzas regulares de los Estados Unidos. Su función tradicional ha sido el velar por la «seguridad interna». La Guardia Nacional sufrió una importante expansión en la última década, pasando de 7.500 efectivos y 51 unidades a mediados de los setenta a 11.575 efectivos y 85 unidades para el Año Fiscal de 1985¹³. Calculamos su fuerza actual en aproximadamente 12.400 efectivos. El Pentágono financia la casi totalidad de sus operaciones y gastos regulares. Por ejemplo, el presupuesto para 1985 constaba de US\$ 76.475.000 provistos por el Pentágono y sólo US\$ 3.177.900 del gobierno de Puerto Rico.

¹¹Gary D. Martín: «The United States Armed Services and the Puerto Rican Economy: A Quantitative Appraisal», *Puerto Rico Business Review*, Vol. 9, N° 8 (agosto, 1984), tabla 8, p. 9.

¹²International Institute for Strategic Studies: *The Military Balance, 1983-1984*, IISS, Londres, 1984.

¹³Guardia Nacional de Puerto Rico: *Memorial Justificativo, Año Fiscal 1984-1985*.

Con la revisión de la política regional caribeña de EE.UU. se le ha añadido una nueva función a esta fuerza. Desde principios de los ochenta la Guardia Nacional ha estado ofreciendo asistencia técnica y entrenamiento a las fuerzas militares del Caribe. En el Campamento Santiago se han estado entrenando regularmente militares de Jamaica, República Dominicana, Antigua, Dominica y otros países de la zona. Estas actividades han contribuido al proceso de militarización regional descrito por Humberto García en un reciente libro¹⁴. La Guardia Nacional también amplió sus actividades en Centroamérica desarrollando una presencia casi constante en países como Panamá y Honduras¹⁵.

5. La economía de militarismo colonial. Todas estas actividades implican un considerable y creciente flujo de fondos a la economía de Puerto Rico que la han hecho crecientemente dependiente del llamado «complejo militar-industrial». Los principales rubros de los gastos militares en Puerto Rico son los siguientes: a) gastos de operación del Departamento de Defensa; b) gastos de operación de la Administración de Veteranos; c) transferencias a veteranos; d) gastos de agencias civiles de seguridad (e.g. FBI); e) asistencia a agencias del gobierno de Puerto Rico (Guardia Nacional, Defensa Civil y Policía) y f) compras militares en la economía de Puerto Rico.

Todos estos rubros han mantenido un ritmo acelerado de crecimiento desde fines de los setenta, en línea con la política de altos gastos militares de la administración Reagan. Para 1983 los gastos relativos a los primeros cinco rubros sobrepasaban ya los US\$ 600 millones¹⁶.

Una nueva modalidad de la inserción de Puerto Rico en la estructura militar estadounidense es el incremento reciente en las compras de todo tipo de material militar a las industrias establecidas en Puerto Rico y la promoción de industrias de producción militar por el Pentágono. Esta nueva política, destinada a atar más fuertemente la base industrial de Puerto Rico a las exigencias militares y generar dependencia respecto a la producción militar entre un amplio sector de la clase obrera, se ensayó en Vieques a partir de 1983 con el Vieques Economic Development Program¹⁷. A pesar de que este programa ha sido un rotundo fracaso por el

¹⁴Humberto García Muñiz: *La estrategia de Estados Unidos y la militarización del Caribe*, Instituto de Estudios del Caribe, Río Piedras, 1988.

¹⁵Véase, por ejemplo, Luis A. Cabán: «Denuncia desvío de Boricuas a Honduras», *El Mundo*, 24 de marzo, 1988, p. 14 y Eugenio Hopgood Dávila: «Insisten en no regresar a Panamá», *El Mundo*, 8 de julio, p. 5

¹⁶Véase Jorge Rodríguez Beruff: *op. cit.*, Tabla 5.1, p: 239.

¹⁷Department of Defense/General Electric Company: *Partnership for Vieques Economic Development*, s.l., s.f., y General Electric Company y Department of Defense: *Vieques Economic Develop-*

reducido número de empleos generados, resulta evidente que el modelo se ha tratado de extender a Puerto Rico. Entre 1981 y 1982 las compras militares aumentaron de US\$ 139,7 a US\$ 175,9 millones. Las cifras para 1983 y 1984 fueron de US\$ 183,8 y US\$ 378 millones, respectivamente¹⁸. Los contratos proyectados para 1986 alcanzaron el alto nivel de US\$ 640 millones¹⁹. Es decir, en el breve período de cinco años las compras militares en Puerto Rico se quintuplicaron aunque han mostrado una tendencia decreciente en los últimos años.

6. Los mecanismos de seguridad, poder político y sustentación ideológica. La amplia gama de actividades militares en Puerto Rico requiere un «ambiente favorable» con respecto a la seguridad, el apoyo político de las diversas instancias de poder y una orientación ideológica que las justifique en el seno de la población. Ya hemos hecho referencia a dos mecanismos de este tipo: el encuadramiento político de una parte sustancial de la población veterana y la creciente dependencia económica en los gastos militares.

Las actividades militares en Puerto Rico exigen la existencia de una red de instituciones que cumplen funciones de seguridad e inteligencia frente a la población civil. Cada una de las ramas militares realizan actividades de inteligencia a través de sus respectivas agencias de seguridad. El FBI, en coordinación con la Corte Federal, donde los militares ejercen una apreciable influencia, tiene como una de sus tareas más importantes el garantizar la seguridad del aparato militar en Puerto Rico.

Por otro lado, el aparato militar cuenta con numerosos mecanismos para ejercer su influencia en el plano político. Los militares han estado y están permanentemente involucrados en la formulación de la política colonial hacia Puerto Rico en el seno del Estado metropolitano. El gobierno de Puerto Rico cuenta con un elevado número de oficiales militares entre sus cuadros dirigentes. Ese es el caso, por ejemplo, del alcalde de San Juan, coronel de la Reserva, y del Secretario de Salud, quien ostenta el rango de general del Ejército de Estados Unidos. La influencia militar en los gobiernos municipales es particularmente marcada en aquéllos donde están localizadas las principales bases. De esta manera, la Marina de Guerra se ha ocupado de ampliar su influencia política en municipios como Fajardo, Ceiba, Humacao y Vieques. Estos mecanismos son reforzados por un número de grupos paramilitares y «cívicos» que guardan una relación orgánica con los militares.

ment, Washington, D.C., 20 octubre, 1983.

¹⁸Gary Martin: op. cit., p. 10.

¹⁹Marian McDonald: «The Militarization of Puerto Rico, Key to US War Strategy», Frontline, 17 octubre, 1986, p. 9. También «Defensa otorga contrato a fábrica en Mayagüez», El Reportero, 17 de enero, 1986, p. 25.

Más específicamente, los dos principales partidos políticos justifican el militarismo con la noción de la «común defensa». Según esta ideología, todas las actividades militares en Puerto Rico constituyen una ineludible «aportación puertorriqueña» que emana de la naturaleza de la relación entre Estados Unidos y Puerto Rico. Una versión particularmente cruda de esta perspectiva la formuló el actual Comisionado Residente en Washington al plantear que Puerto Rico debería aceptar todos los riesgos de un ataque nuclear porque recibe cupones de alimentos y otras ayudas norteamericanas. Un editorial reciente del periódico *El Mundo*, al referirse al riesgo de las actividades nucleares en Puerto Rico, expresó lo siguiente:

«Se trata, simple y llanamente, de la existencia de unos principios establecidos que no se pueden alterar, sin alterar la esencia misma de nuestro status y del derrotero que hemos elegido como pueblo.

Y se trata, en otras palabras de que somos ciudadanos de los Estados Unidos y como tales debemos aceptar el peso de unas responsabilidades que, gratas o no, estamos en el compromiso moral de honrar»²⁰.

Puerto Rico y el Caribe: la revalorización de la importancia estratégica de Puerto Rico durante la administración Reagan

El incremento en las actividades militares durante los ochenta ha sido promovido por una revalorización del papel estratégico de Puerto Rico por parte del establishment de seguridad nacional de Estados Unidos. Por ejemplo, en 1981 la entonces embajadora Jeanne Kirkpatrick le dijo descarnadamente a un grupo de puertorriqueños que se reunió con ella para proponer cambios en las relaciones con ese país, que Puerto Rico no era ni un asunto doméstico ni internacional, sino un bastión geopolítico y estratégico militar no negociable²¹.

Igualmente, un importante estudio para la planificación militar hacia el Caribe ordenado por la Oficina de Operaciones y Planes del Ejército y SOUTHCOM y realizado por el Instituto de Estudios Estratégicos del Colegio de Guerra señalaba que «...el potencial para la inestabilidad en Panamá y Puerto Rico aconseja retener bases en ambos...»²².

Dos años más tarde, el informe oficial sobre la invasión de Grenada volvía a subrayar la importancia estratégica de Puerto Rico en los siguientes términos.

²⁰«Editorial», *El Mundo*, 21 de febrero, 1985.

²¹*Pensamiento Crítico*, junio-julio, 1981, p. 6.

²² Strategic Studies Institute (U.S. Army War College, Carlisle Barracks): *The Role of the M.S. Military: Caribbean Basin (ACN 80049)*, Final Report, 26 de octubre, 1980.

«[Censurado] La [censurado] importancia del aeropuerto de la estación naval de Roosevelt Roads, PR fue vívidamente demostrada tomando en cuenta la actual inestabilidad en la región del Caribe. [Censurado] aeropuertos pueden no estar disponibles para operaciones similares en otros lugares en el futuro. El acceso a Roosevelt Roads aún constituye un [censurado] requerimiento»²³.

Algunos de los geoestrategas neoconservadores cercanos a la administración Reagan también se han ocupado de apuntar de un modo más general el valor militar de la isla en el marco de la nueva política militar hacia la región. Georges Fauriol, del ultraconservador Center for Strategic and International Studies de la Universidad de Georgetown, señala lo siguiente:

«Debido a su localización en el centro de la cadena de islas-naciones del Caribe, Puerto Rico puede ser visto de nuevo como un factor importante en la estrategia de Estados Unidos. Este no fue el caso durante la década de los setenta. En el pasado más reciente varias instalaciones han sido cerradas - la más notable es la base Ramey de la Fuerza Aérea. Pero su extraordinaria adecuación y los cambiantes factores regionales están llevando a una reconsideración de esas decisiones. Mientras tanto, Roosevelt Roads y los lugares de entrenamiento de armas en la isla de Vieques son factores de importancia singular en las operaciones regionales de defensa»²⁴

Podríamos citar otras expresiones de esta naturaleza que parecen calcadas de la posición oficial del ejército al concluir la Segunda Guerra Mundial sobre la importancia estratégica de Puerto Rico. Baste hacer referencia a las expresiones del brigadier general M. J. Byron durante las vistas sobre el plebiscito. Según Byron, Puerto Rico es «un pivote estratégico de importancia principal para la seguridad nacional de los Estados Unidos»²⁵

El concepto de «pivote» claramente se refiere al papel regional de Puerto Rico en el Caribe. Este aspecto lo hemos discutido en otro trabajo²⁶ y sólo podemos referirnos a él muy brevemente.

Según ha señalado recientemente Humberto García en un trabajo aún inédito, Puerto Rico forma parte de un sistema de alrededor de 50 instalaciones y bases en siete islas del Caribe bajo el control del Comando Naval del Atlántico (LANTCOM)

²³CINCLANT: Operation Urgent Fury Report, Oct. 25-Nov. 2 1983. Comando Atlántico, Norfolk, Virginia, 6 febrero, 1984, p. 6.

²⁴Puerto Rico and the United States: Understanding the Foundations of a Strategic Relationship, Final Report and Executive Summary, Center for Strategic and International Studies, Georgetown University, 8 abril, 1985, pp. 14-15.

²⁵Byron op. cit., pp. 4.

²⁶«Puerto Rico y la militarización del Caribe: 1979-1984», en Jorge Rodríguez Beruff: op. cit., pp. 215-244.

con sede en Norfolk, Virginia²⁷. Esta estructura constituye la contraparte caribeña del Comando Sur del Ejército (SOUTH-COM) con sede en Panamá. Las bases en Puerto Rico, particularmente Roosevelt Roads, constituyen el eje de esta estructura regional y cumplen funciones de coordinación y apoyo. Las facilidades militares en Puerto Rico viabilizan el entrenamiento de las fuerzas armadas regulares de Estados Unidos y la proyección de la fuerza militar en la región, como ocurrió durante la intervención de Grenada.

En la década de los ochenta, los Estados Unidos le asignaron a Puerto Rico un importante papel en su política militar hacia la región que involucró también a la Guardia Nacional y la Policía. En este aspecto, Puerto Rico ha participado activamente en el desarrollo del llamado Regional Security System, que ha promovido el crecimiento de las fuerzas de seguridad en el Caribe angloparlante y su subordinación a la política de seguridad estadounidense²⁸. Asimismo, el establecimiento de un centro regional de Interpol bajo el control del FBI y la Policía de Puerto Rico, en el cual participan casi todos los países de Centroamérica y el Caribe, ha convertido a la isla en el nervio central de una red internacional de inteligencia.

La cuestión militar en el debate sobre el plebiscito

Desde sus inicios, la lógica del plebiscito ha sido presentada como un ejercicio de «libre determinación» destinado a resolver definitivamente la condición política de Puerto Rico y definir sus relaciones futuras con Estados Unidos. Este fue el tenor de las declaraciones del gobernador Rafael Hernández Colón y del presidente George Bush. Este último ubicó cuidadosamente el tema dentro de la parte de problemas sociales «domésticos». Asimismo, el senador J. Bennet Johnston, al presentar la legislación el 5 de abril de 1989, reiteró la necesidad de superar las divisiones políticas en Puerto Rico causadas por el status²⁹.

La primera referencia oficial a los aspectos de seguridad militar provino del senador Republicano McClure, también en ocasión de presentarse la legislación. Según McClure, era necesario asegurarse que las opciones fueran «realistas» para no fomentar «falsas esperanzas». Algunos de los problemas que planteaba el proceso

²⁷Humberto García Muñiz: «U.S. Military Installations in the Caribbean: An Exploratory Essay on their Role and Purpose», manuscrito inédito, julio, 1989.

²⁸Sobre este tema véase el importante libro de Humberto García Muñiz: *La estrategia de Estados Unidos y la militarización del Caribe*, Instituto de Estudios del Caribe, Río Piedras, 1988. Propuesta del Partido Independentista Puertorriqueño para la definición de Independencia en el S. 712, s.f., p. 18.

²⁹«Statement by Senator Johnston on the introduction of legislation regarding Puerto Rico», 5 de abril, 1989, p. 1.

eran iguales a los confrontados por el Congreso en los cambios políticos realizados en la Micronesia. Al enumerar estos problemas, menciona, en primer lugar, dos cuestiones de seguridad, permanent denial y base rights (exclusión estratégica de terceras potencias y derechos sobre bases) que «tendrán que ser examinados bajo una opción de independencia»³⁰.

Al formular sus definiciones de las fórmulas para el Proyecto del Senado 712, los tres partidos políticos tuvieron que fijar sus posiciones sobre los ámbitos de autoridad y los arreglos militares futuros.

En el caso de la propuesta del Partido Nuevo Progresista (Pro-estadidad) sólo se hace referencia a las tierras, incluyendo las militares, bajo control del gobierno federal de Estados Unidos. Por razones constitucionales, todo el ámbito de la política exterior y militar quedaría bajo la jurisdicción exclusiva de Washington, en la cual Puerto Rico tendría injerencia a través del voto presidencial y la representación congresional. La propuesta provee (Sección 5) que «cualquiera tierra y otras propiedades que, a la fecha de admisión de Puerto Rico a la Unión, sean reservadas según la Ley para el uso de Estados Unidos... permanecerán como propiedad de Estados Unidos» requiriendo solamente que dentro de un período de cinco años el presidente de Estados Unidos confirme su necesidad. Asimismo, pide una suma indeterminada como compensación por el uso de las tierras. Con respecto a las tierras militares (Sección 12), reclama una jurisdicción compartida del gobierno estatal con el gobierno federal en aquellos asuntos que no sean de jurisdicción exclusiva del último. En resumen, la propuesta garantiza la utilización militar indefinida de Puerto Rico de acuerdo a los requerimientos coyunturales de Estados Unidos, dejando intacta la situación actual³¹.

Es decir, se trata de un «Estado-enclave militar» para el control del Caribe y América Latina.

Por otro lado, la propuesta del Partido Popular Democrático, para la definición del Estado Libre Asociado no reclamó poderes algunos en lo referente a la política de seguridad. A pesar de contener un mecanismo para que el gobierno del ELA. pueda objetar la vigencia de leyes del Congreso (Subparte 4), la propuesta explícitamente excluye «(iv) cualquier ley federal o parte de ella relativa a las relaciones exteriores, la defensa o la seguridad nacional de los Estados Unidos que requiera vigencia uniforme a través de los Estados Unidos, incluyendo el Estado Libre Aso-

³⁰ «Statement by Senator McClure», 5 de abril, 1989, pp. 7-8.

³¹ «Proyecto N° 3, Estadidad», s.f., s.p. (versión española de la propuesta original del PNP).

ciado, para lograr sus propósitos»³². Es decir, la propuesta estadolibrista, como la del PNP, deja bajo control unilateral estadounidense, sin injerencia alguna del gobierno de Puerto Rico, todas las actividades militares en territorio puertorriqueño.

Finalmente, la propuesta del Partido Independentista se enmarcó dentro de un principio general de desmilitarización y desnuclearización de Puerto Rico. En la sección 5.2 titulada Defensa dice lo siguiente:

«(a) Los Estados Unidos colaborarán con la República de Puerto Rico hacia la meta última del desarme, paz y relaciones internacionales basadas en los principios de igualdad, respeto mutuo e interdependencia. Además, los Estados Unidos reconoce el derecho del pueblo de Puerto Rico a buscar la total desmilitarización de su territorio, con el propósito de orientar todos sus esfuerzos y recursos a los objetivos del desarrollo económico y social»³³.

En el apartado (b) se consigna el principio de exclusión de toda fuerza militar extranjera. También se expresa el propósito (apartado (d)) de establecer una zona libre de armas nucleares y se endosan los propósitos del Tratado de Tlatelolco. Finalmente, se indica que la República de Puerto Rico suscribirá el Tratado de Río. Los detalles de la transición en el terreno de seguridad serán negociados por un grupo de trabajo nombrado por el presidente de Estados Unidos y la Convención Constitucional de Puerto Rico³⁴. Esta negociación continuaría luego de la proclamación de la independencia, de ser necesario.

La reacción de los funcionarios estadounidenses a este aspecto de la propuesta del PIP fue inmediata. Constituyó uno de los temas principales de discusión entre Rubén Berríos y los senadores norteamericanos durante las primeras vistas públicas. El senador Johnston (miembro también del Comité de las Fuerzas Armadas) insistió que se tenía que garantizar la permanencia de la base naval de Roosevelt Roads «por un largo período de tiempo» y esto debía hacerse antes de la independencia. McClure, por otro lado, subrayó las ventajas económicas (empleos y gastos) de la presencia militar³⁵. La cuestión volvió a emerger durante la segunda ronda de vis-

³²Propuesta del Partido Popular Democrático para la definición del ELA, s.f., p. 5. Es interesante notar que el documento aludido no incorpora ninguna de las preocupaciones expresadas por la base del partido durante la discusión del tema. Según el informe oficial del resultado de esta consulta se planteó. a) el carácter estrictamente voluntario del servido militar; b) la participación de puertorriqueños solamente en conflictos bélicos «validados mediante declaración de guerra por el Congreso»; c) la injerencia de la legislatura de Puerto Rico en conflictos bélicos; y d) el retiro o pago por las bases militares. Véase Partido Popular Democrático, Oficinas Centrales: «Informe sobre la consulta a la base en torno al ELA», s.f., pp. 4, 9.

³³Propuesta del Partido Independentista Puertorriqueño para la definición de Independencia en el S. 712, s.f., p. 18.

³⁴Idem.

³⁵Grabación videomagnetofónica del autor.

tas en San Juan, cuando un grupo de líderes estudiantiles denunciaron la inscripción militar forzosa y las campañas de reclutamiento militar a lo que McClure respondió con una apasionada cátedra sobre democracia y en contra del terrorismo. Además, dos procesos al margen de las vistas sirvieron para puntualizar la importancia de la vertiente militar de la discusión: el juicio del grupo armado Macheteros en Hartford y San Juan y las dramáticas ocupaciones de terrenos de la Marina de Guerra en Vieques.

La discusión de los aspectos de seguridad militar en el mercado del proyectado plebiscito ha dejado en claro que para los sectores de poder en Estados Unidos un proceso de «libre determinación» no puede incluir los intereses militares clave de ese país. Estos intereses establecen unos parámetros para cualquier reforma de la relación colonial. Las únicas cartas que se pueden barajar, pues, son la de un Estado militarizado, un Estado Libre Asociado militarizado o una República militarizada.

Militarismo y descolonización: Puerto Rico en el marco de un nuevo arreglo de seguridad regional

La discusión sobre el plebiscito ha tenido el efecto positivo de abrir a la consideración pública en Puerto Rico la vertiente de seguridad y sus implicaciones para un verdadero proceso de descolonización. Pero tiene también implicaciones más amplias con respecto al Caribe y América Latina. La permanencia indefinida de un enclave militar y nuclear en Puerto Rico entraña la búsqueda de un nuevo arreglo de seguridad regional en el Caribe que responda a los intereses de las sociedades caribeñas y de un nuevo modelo de relaciones en el plano de la seguridad entre América Latina y los Estados Unidos. Por esto es de crucial importancia internacional que cualquier proyecto de redefinición en las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos entrañe cambios importantes en el terreno de la seguridad militar.

Nuestro análisis sobre el militarismo en Puerto Rico y sus consecuencias no tiene como propósito plantear una especie de fatalismo histórico determinado por el peso avasallador de las exigencias estratégicas de Estados Unidos. Tenemos múltiples ejemplos en nuestra propia región de procesos de cambio social que han logrado comenzar a desatar el nudo gordiano del esquema militar dominante o que al menos han logrado redefinir la inserción de nuestros países en ese esquema.

De los debates sobre la solución al conflicto centroamericano efectuados en marcos políticos como el de Contadora y otros foros, y de propuestas caribeñas como la de

Zona de Paz adelantada por el Consejo Caribeño de Iglesias, ha ido surgiendo una concepción regional de seguridad donde se inserta un Puerto Rico descolonizado y desmilitarizado. Esta concepción ha sido actualizada en un reciente libro de Andrés Serbin auspiciado por la Comisión Suramericana de Paz y que contiene interesantes señalamientos³⁶. Frente a las concepciones de «enclaves estratégicos», «tercera frontera», «Mediterráneo norteamericano» y «guerra de baja intensidad» del pensamiento geopolítico dominante en Estados Unidos podemos ir adelantando un conjunto de ideas de seguridad para el Caribe basado en los siguientes elementos:

- * Liquidación de los enclaves coloniales existentes y de todas las bases e instalaciones militares externas.
- * Prohibición efectiva de toda actividad nuclear en la región.
- * No participación en pactos militares internacionales
- * Adhesión al principio de no intervención.
- * Aceptación del pluralismo político e ideológico
- * Adopción democrática de doctrinas de seguridad que prioricen en mecanismos no militares (económicos, sociales, políticos y diplomáticos) de seguridad.
- * Reducción de las fuerzas y gastos militares niveles mínimos necesarios para la seguridad nacional y regional, y búsqueda de mecanismos efectivos para reducir la dependencia externa en los terrenos de doctrina, entrenamiento y armamento.
- * Control civil sobre las fuerzas militares.
- * Desmilitarización de las fuerzas policíacas.
- * Creación de mecanismos multilaterales de consulta y cooperación en el terreno de seguridad capaces de desarrollar una estrategia y una política regional propia.
- * Apoyo regional a los esfuerzos por la distensión y el desarme mundial.

Una concepción de seguridad basada en estos puntos obviamente confronta grandes obstáculos. El principal, aunque no el único, es la actual política militar de Estados Unidos y los sectores políticos que en el Caribe adhieren a ella. La tendencia actual de buscar salidas integrales y negociadas a los conflictos regionales constituye una condición favorable a este enfoque. Si no comenzamos a movernos en esa dirección y a articular estas demandas, la opción será la creciente militarización, inestabilidad y subordinación del Caribe. Es por esta vía que los países caribeños y

³⁶ Andrés Serbin: El Caribe ¿zona de paz?, Geopolítica, integración y seguridad, Comisión Sudamericana de Paz/Nueva Sociedad, Caracas, 1989.

de América Latina podrían incidir en el actual proceso en Puerto Rico, exigiendo la multilateralización del caso, como ha ocurrido ya en Centroamérica y Panamá.

Referencias

- *Anónimo, EL CARIBE CONTEMPORANEO. 17. p31-49 - 1988; Puerto Rico en el plano internacional: intereses metropolitanos y reconsolidación del colonialismo.
- *Anónimo, EL MUNDO - PRENSA. 21-02 - 1981;
- *Anónimo, EL MUNDO - PRENSA. 8/07. p5 - Department of Defense/General Electric Company; Insisten en no regresar a Panamá.
- *Anónimo, EL REPORTERIO - PRENSA. 17-01. p25 - 1985; The Role of the M.S. Military: Caribbean Basin (ACN 80049).
- *Anónimo, FINAL REPORT. - CINCLANT - Comando Atlántico, Norfolk, Virginia. 1984;
- *Anónimo, FRONTLINE - PRENSA. 17/10. p9 - 1986; Editorial.
- *Anónimo, INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS. - Noveno Período de Sesiones de la Conferencia General de la OPANAL;
- *Anónimo, INFORME DE LA COMISION ESPECIAL SOBRE ARMAMENTOS NUCLEARES Y EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA. - Colegio de Abogados, San Juan. 1984;
- *Anónimo, INFORME DE LA COMISION ESPECIAL. pp17-18 - 10 ma. Asamblea Legislativa, Tercera Sesión;
- *Anónimo, INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (MAYO DE 1983 A ABRIL DE 1985). - OPANAL - Conferencia General Noveno Período Ordinario de Sesiones, México. 1985;
- *Anónimo, INTERNATIONAL INSTITUTE FOR STRATEGIC STUDIES: THE MILITARY BALANCE, 1987-1988. - IISS, Londres. 1987;
- *Anónimo, LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS Y LA MILITARIZACION DEL CARIBE. - 1989;
- *Anónimo, MEMORIAL JUSTIFICATIVO. - Guardia Nacional de Puerto Rico. 1984-1985;
- *Anónimo, OPERATION URGENT FURY REPORT, OCT. 25-NOV. 2, 1983. p6 - Center for Strategic and International Studies, Center for Strategic and International Studies, Georgetown University. 1985;
- *Anónimo, PARTNERSHIP FOR VIEQUES ECONOMIC DEVELOPMENT. - Department of Defense/General Electric Company, Washington, EEUU . 1983; The militarization of Puerto Rico, Key to US war strategy.
- *Anónimo, PENSAMIENTO CRITICO. p6 - Strategic Studies Institute (U.S. Army War College, Carlisle Barracks). 1980;
- *Anónimo, PREPARED STATEMENT OF BRIGADIER GENERAL M. J. BYRON, ACTING DEPUTY ASSISTANT SECRETARY OF DEFENSE (INTER-AMERICAN AFFAIRS, DEPART-

MENT OF DEFENSE BEFORE THE COMMITTEE ON ENERGY AND NATURAL RESOURCES, UNITED STATES SENATE. p4 - 1989; Denuncia desvío de Boricuas a Honduras.

- *Anónimo, STATEMENT BY SENATOR JOHNSTON ON THE INTRODUCTION OF LEGISLATION REGARDING PUERTO RICO. p1 - 1989;
- *Anónimo, STATEMENT BY SENATOR McCLURE. p7-8 - Partido Popular Democrático, Oficinas Centrales;
- *Anónimo, THE MILITARY BALANCE, 1983-1984. - International Institute for Strategic Studies - IISS, Londres. 1984;
- *Cabán, Luis A., EL MUNDO - PRENSA. 24/03. p14 - 1988;
- *Calero, María Soledad, EL MUNDO - PRENSA. 16/04. p20 - 1988;
- *Estades, María Eugenia, LA PRESENCIA MILITAR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN PUERTO RICO. - Huracán, Río Piedras. 1988; The United States armed services and the Puerto Rican Economy: A Quantitative Appraisal.
- *García Muñoz, Humberto, PUERTO RICO AND THE UNITED STATES: UNDERSTANDING THE FOUNDATIONS OF A STRATEGIC RELATIONSHIP. p14-15 - 1989;
- *García Muñoz, Humberto, U.S. MILITARY INSTALLATIONS IN THE CARIBBEAN: AN EXPLORATORY ESSAY ON THEIR ROLE AND PURPOSE. - Instituto de Estudios del Caribe, Río Piedras. 1988;
- *García-Muñoz, Humberto, LA ESTRATEGIA DE ESTADOS UNIDOS Y LA MILITARIZACION DEL CARIBE. - Instituto de Estudios del Caribe, Río Piedras. 1988;
- *Gelb, Leslie, NEW YORK TIMES - PRENSA. 13-02 - 1985;
- *Hopgood-Dávila, Eugenio,
- *Martín, Gary D., PUERTO RICO BUSINESS REVIEW. 9, 8. p9-10 - 1984;
- *McDonald, Marian, VIEQUES ECONOMIC DEVELOPMENT. - 1986; Defensa otorga contrato a fábrica en Mayagüez.
- *Rodríguez-Beruff, Jorge, POLITICA MILITAR Y DOMINACION. p239, 215-244 - Huracán, Río Piedras. 1988; Aquello fue un ataque de 'película'.
- *Serbín, Andrés, INFORME SOBRE LA CONSULTA A LA BASE EN TORNO AL ELA. p4,9 - Comisión Sudamericana de Paz- Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela. 1989;

Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad N° 109 Septiembre- Octubre de 1990, ISSN: 0251-3552, <www.nuso.org>.